



Cartagena De Indias, 05 de septiembre de 2023



CTG2023EE015772

Rector

EURIEL ARIZA CARREAZO

I.E.LA LIBERTAD

aceuriel@hotmail.com

Cartagena De Indias, Bolívar

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 6193 del 25 de agosto de 2023, expedido por la secretaria de Educación Distrital de Cartagena.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio del cual se procede a notificar al señor **EURIEL ARIZA CARREAZO**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del Aviso:

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Educación Distrital, hace saber que dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la SED se han proferido la Resolución No. 6193 del 25 de agosto de 2023, por medio del cual se resuelve recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto contra la Resolución N° 4709 de fecha 20 de junio de 2023 a él (la) señor (a) EURIEL ARIZA CARREAZO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 73130175, del cargo de Rector en la Institución Educativa La Libertad.

Mediante oficio con radicado CTG2023EE015122 se le notificó la Resolución No. 6193 del 25 de agosto de 2023, por medio del cual se resuelve recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto contra la Resolución N° 4709 de fecha 20 de junio de 2023 a él (la) señor (a) EURIEL ARIZA CARREAZO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 73130175, al correo electrónico aceuriel@hotmail.com registrado en su hoja de vida.

En dicha misiva se le indicó que si transcurridos cinco (5) días contados a partir del envío de la notificación esta Secretaría no ha obtenido el leído o el acuse de recibido de su parte, se procederá a realizar la notificación por Aviso según lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 para efectuar la notificación personal del acto administrativo, del cual usted figura como interesado.

Que en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO.



El Suscrito Subdirector Técnico de Talento Humano, en uso de sus funciones, conferidas mediante el Decreto 1284 del 31 de diciembre de 2010, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO la Resolución **No. 6193 del 25 de agosto de 2023** por medio del cual se resuelve recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto contra la Resolución N° 4709 de fecha 20 de junio de 2023 a él (la) señor (a) EURIEL ARIZA CARREAZO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 73130175.

Siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación en la página web oficial de esta entidad territorial a saber: www.sedcartagena.gov.co y/o a su correo electrónico aceuriel@hotmail.com

Así mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención, los cuales constan de cinco (05) folios.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO
TALENTO HUMANO

Anexos: RES 6193-2023 RECURSO URIEL ARIZA CONTRA RES 4709-2023.pdf

Proyectó: KATIA MILENA MONTIEL LEDESMA
Revisó: ELVIA CASTRO SAENZ